

ALEXANDER, Michelle, *El color de la justicia. La nueva segregación racial en Estados Unidos*, Salamanca, Capitán Swing, 2014, 400 pp.

En momentos en que la imagen reemplaza a la lectura en la formación de la subjetividad, el documental original de Netflix *Enmienda XIII*, dirigido por Ava DuVernay, puso en tela de juicio la abolición de la esclavitud en Estados Unidos, hoy travestida de encarcelamiento. Además de su calidad fílmica y un montaje envolvente, una distribución eficiente lo instaló entre los documentales más vistos en 2016, llegando a ser nominado al premio Oscar a mejor documental, además de ganar la misma categoría en los premios BAFTA, Satellite Awards, etcétera.

El documental explica el mito de la criminalidad de los negros y denuncia el profundo racismo que oculta el encarcelamiento masivo en Estados Unidos. Diversos son los factores que contribuyen a ver en los afroamericanos una amenaza para las mujeres blancas, sin importar que los datos desmientan este tipo de prejuicios. En este sentido, la industria cinematográfica estadounidense contribuye con la construcción de la imagen del hombre negro como un monstruo violador de mujeres blancas. *Enmienda XIII* analiza “El nacimiento de una nación”, film de 1921 dirigido por Griffith, que pese a su etiqueta de obra maestra tiene un fuerte carácter racista, y en términos generales cuenta la versión de un grupo selecto de hombres blancos de la guerra civil de Estados Unidos.

La masividad del documental logró lo que tanto le cuesta a la academia, y, por lo mismo, no menor es el mérito de Ava DuVernay, que logra denunciar una situación injusta e intolerable en un momento urgente. Sin embargo, lo que inspira a este documental es el libro que a continuación paso a reseñar.

The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Colorblindness, de la connotada jurista Michelle Alexander, cuenta con una traducción al español realizada por Carmen Valle y Ethel Odriozola. Esta versión incluye un prefacio de Cornel West.

Se trata de una obra esencial y de lectura obligatoria para quien quiera entender el fenómeno del encarcelamiento masivo en Estados Unidos.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLX, núm. extraordinario, 2019, pp. 459-468.

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional*, IJJ-UNAM.

Sin embargo, su lectura se recomienda no sólo para quienes estudien el fenómeno norteamericano, puesto que han sido las políticas penales de estadounidenses las que se han exportado a Europa y Latinoamérica, y, pese a las especificidades de las distintas sociedades, el sistema penal de Estados Unidos ha servido de “modelo” inspirador de legislaciones y políticas penales en distintas latitudes. Por otra parte, la imposición norteamericana en Latinoamérica ha significado la promulgación de leyes más punitivas (en materia de tráfico de estupefacientes y propiedad industrial, por ejemplo) lo que en los hechos ha significado un aumento sin precedentes del número de personas presas.

El color de la justicia cuestiona la imparcialidad, neutralidad o daltonismo de la estructura racial estadounidense actual. La autora contrapone los símbolos raciales, especialmente la llegada al sillón presidencial de un afroamericano, con la realidad estructural que muestra a un país que sigue segregando y encerrando con criterios raciales. La premisa gatopardesca formulada por Giuseppe Tomasi de Lampedusa nos ayuda a comprender la segregación racial norteamericana: “que todo cambie, para que todo siga igual”. Primero fue la esclavitud, luego la era de la segregación y hoy es el régimen penal el que subrepticamente mantiene el sistema de castas raciales en la sociedad norteamericana. Que el racismo no sea explícito no significa que no exista. Los argumentos y las racionalizaciones de la discriminación y exclusión racial han mutado, pero los resultados han sido prácticamente los mismos.

La autora no cae en la tentación de la elucubración teórica lejana de la realidad. Escrito con un lenguaje claro y sencillo, las premisas vienen reforzadas por constantes referencias empíricas y ejemplos reales, que permiten comprender cómo el sistema penal opera en los barrios pobres de los afroamericanos. El texto no habla de la prisión de los libros. Se trata de un análisis de la cárcel real: aquella en la que viven más de dos millones de norteamericanos, seleccionados con criterios raciales y sociales.

Con clara influencia de Wacquant, Alexander nos recuerda que el encarcelamiento masivo, sin precedentes en la historia democrática norteamericana, significa para los afroamericanos pobres, no una sociedad con cárceles (como la perciben los blancos y los afroamericanos no pobres), sino la primera sociedad carcelaria. Sin embargo, la autora no limita el control racial por parte del sistema penal al mero encarcelamiento. “La cárcel no se agota con el encierro”. Tras el cumplimiento de la pena, la

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons*

Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional, IJJ-UNAM.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. extraordinario, 2019, pp. 459-468.

segregación se mantiene como un estigma legal que significa la separación, incluso de por vida, de los ex condenados, a quienes se les priva de sus derechos políticos más esenciales, como el voto, la posibilidad de ser jurados, la vivienda social, becas de estudio, etcétera. De esta manera, la sanción recae en, y segrega a, la familia del condenado.

Sostener que el encarcelamiento masivo es un sistema de segregación racial resulta complejo, principalmente por el problema de la negación. La mayoría de los norteamericanos no quieren ver el componente racial y se dejan seducir por la apariencia de la neutralidad racial del encarcelamiento. Esta negación colectiva representa uno de los principales obstáculos para comprender el papel de la raza en la sociedad y limita las oportunidades para una acción colectiva que sea verdaderamente transformadora.

El color de la justicia evidencia que la disparidad racial del encarcelamiento masivo no es resultado de una acción neutral por parte de quienes detentan el poder. Las políticas implementadas tanto por republicanos como por demócratas han tenido unas claras y directas intenciones segregativas. El propio Obama, como se desprende del análisis de sus discursos y acciones, favorece la mantención de los estereotipos raciales.

La lectura de este libro abre los ojos, al desentrañar mecanismos que disfrazan y ocultan los prejuicios raciales a través de la utilización de valoraciones neutras en cuanto a la raza como la de delincuente. La operación supone la de disimular la discriminación racial. Para ello, el sistema penal, pese a que negros y blancos delinquen en términos similares, tuvo que hacer sinónimos delincuente y negro pobre. Esta asociación ha sido posible y permitida legalmente por la selectividad de órganos que operan con discrecionalidad, como la fiscalía y la policía. De esta manera, se autoriza la discriminación racial a los operadores del sistema penal. La explicación de los mecanismos intencionados queda puesta en evidencia a través del examen agudo que realiza la autora. Una vez leído el libro, nadie podrá alegar sonambulismo ante el racismo del sistema penal estadounidense.

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional*, IJJ-UNAM.
Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. extraordinario, 2019, pp. 459-468.

En el prefacio, Cornel West se refiere al libro como

la biblia secular de un nuevo movimiento social de EE.UU. de comienzos del siglo XXI... una enorme llamada a despertar en medio de un largo sueño de indiferencia hacia la suerte de los pobres y vulnerables... una verdadera resurrección del espíritu de Martin Luther King Jr. en medio de la confusión de la era Obama.

En el prólogo, la autora señala expresamente que este libro no es para cualquiera, que está escrito para personas a quienes les importe la justicia racial, pero que no se han percatado del sistema racial que se esconde detrás del encarcelamiento masivo. Asimismo, este libro está escrito para quienes, sabiendo que el sistema penal es esencialmente racista, carecen de datos y hechos que los ayuden a persuadir a todo el mundo de la realidad que vive Estados Unidos. Por último, pero no por ello menos importante, este libro está escrito para los miembros del último sistema de castas de Estados Unidos, es decir, para los negros de los barrios más pobres.

El color de la justicia está dividido en seis capítulos. El primero recorre la historia del control social racializado en Estados Unidos, pasando por la esclavitud y el sistema Jim Crow, hasta llegar a nuestros días, en que el internamiento en masa es el nuevo sistema de castas raciales. La estructura del encarcelamiento masivo se describe en el capítulo dos, en especial la guerra contra la droga. La autora denuncia los incentivos financieros a las fuerzas de orden para que efectúen redadas masivas por temas de drogas en los barrios pobres habitados principalmente por afroamericanos. El capítulo tres se concentra en el papel de la raza en el sistema penal analizando la manera en que un sistema aparentemente neutral en cuanto a la raza puede encarcelar desproporcionadamente a un enorme número de jóvenes pobres negros, cuando en realidad éstos tienen prácticamente las mismas posibilidades que un blanco de perpetrar delitos. Esta disparidad, explica la autora, responde a la selectividad de las detenciones, controles policiales y los prejuicios raciales por parte de todos los operadores del sistema penal. El capítulo cuatro analiza cómo opera el sistema de castas cuando la gente sale de la cárcel. Esta nueva etapa de control y discriminación cuenta con respaldo legal, que hace que la vida de los ex condenados (generalmente negros y pobres) resulte más gravosa de lo que era antes con las limitaciones que se les imponían en virtud del sistema de

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons*

Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional, IJJ-UNAM.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. extraordinario, 2019, pp. 459-468.

Jim Crow. El capítulo cinco expone las relaciones y paralelismos entre el encarcelamiento masivo y la era segregacionista, especialmente en lo que tiene relación con la segregación legalizada. En la actualidad, al igual que en la era segregacionista, la ley encierra físicamente (en cárceles) con preferencias raciales, y luego valida la discriminación restringiendo o eliminando derechos fundamentales sociales y políticos de los ex condenados. El capítulo seis reflexiona sobre lo que significa para los defensores de derechos civiles reconocer la existencia del nuevo Jim Crow. Para la autora, no hay tarea más urgente para los defensores de la justicia racial que asegurarse de que el actual sistema de castas raciales en Estados Unidos sea el último.

Tras haber comentado en términos muy generales los contenidos de *El color de la justicia*, detengámonos en dos cuestiones capitales a las que la autora dedica especial atención: a) el supuesto daltonismo o neutralidad racial en la era Obama, y b) la guerra contra la droga como vehículo principal del encarcelamiento masivo.

a) El supuesto daltonismo o neutralidad racial en la era Obama. El título original (*The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*) da cuenta de una de las ideas centrales desarrolladas en este volumen: *el encarcelamiento masivo en la era del daltonismo*.

La extendida creencia de que en Estados Unidos la raza ya no importa nos ha cegado a las realidades de la discriminación racial, facilitando una nueva estructura de castas. La autora es consciente de que sostener que el encarcelamiento masivo es un “sistema racial de castas” es una idea arriesgada, que va a ser resistida por los lectores que rechazan *a priori* esta idea. Sin embargo, las cifras son contundentes. La operatividad del sistema penal evidencia la segregación con criterios raciales. Además, este encarcelamiento masivo no se limita a la cárcel y al sistema penal. Existe una red más amplia de leyes, normas, políticas y costumbres que controlan a quienes han sido etiquetados como delincuentes dentro y fuera de la prisión. “El sistema del encarcelamiento masivo se basa en la impronta de la cárcel, no en el tiempo que se pasa en ella”, concluye la autora. Abandonada la cárcel, los ex convictos entran a formar parte de un mundo subterráneo lleno de discriminación legalizada y de exclusión social permanente. Esta es la nueva clase inferior de Estados Unidos, integrada desproporcionadamente por la comunidad afroamericana. De esta manera, el encarcelamiento masivo funciona como un entramado de procedi-

mientos e instituciones que actúan de forma interconectada para asegurar el estatus subordinado de un grupo definido en gran medida por la raza.

El hecho de que en muchas grandes ciudades más de la mitad de los jóvenes negros estén actualmente bajo el control del sistema penal o con antecedentes penales es prueba indesmentible del funcionamiento de una estructura de castas raciales, y no sólo un síntoma de pobreza o de elección equivocada por parte de los jóvenes condenados.

En una época donde el color racial es en apariencia invisible, ya no resulta aceptable usar la raza de manera explícita para justificar la discriminación. Por lo mismo, se utiliza el sistema penal para etiquetar a los negros como “delincuentes”, y sólo en cuanto tales, discriminarlos y despreciarlos. De esta manera, la discriminación abiertamente racial no está permitida, sí en cambio la de los delincuentes, de la misma manera que años atrás se discriminaba abiertamente a los negros.

La disparidad racial del encarcelamiento masivo en Estados Unidos no es el resultado de una acción neutral por parte del Estado. A través del sistema penal se persigue y controla selectivamente en los barrios vulnerables habitados principalmente por afroamericanos, llegando a etiquetar a millones de negros como delincuentes. Así, la imagen de delincuente es la de un joven negro pobre. Luego, en teoría, la neutralidad del concepto delincuente permite el encierro, la discriminación y la privación de derechos esenciales del condenado “sin importar el color de su piel”. Los hechos en cambio demuestran que jóvenes-negros-pobres y delincuentes son conceptos coincidentes.

Los prejuicios en contra de los negros no sólo se refieren a la delincuencia. La imagen de sujetos irresponsables y aprovechadores, que envuelve un posible fundamento para privarlos de las ayudas sociales, se ve reforzada por políticos demócratas y republicanos, e incluso por líderes negros. Así, Obama en su campaña presidencial, el Día del Padre en la Iglesia Apostólica de Dios de Chicago habló a un auditorio repleto de feligreses negros y dijo:

Si somos sinceros, admitiremos que hay demasiados padres desaparecidos: desaparecidos de demasiadas vidas y de demasiados hogares... Demasiados son desertores. Han desertado de sus responsabilidades... Sabemos que esto es así en todas partes, pero en ningún sitio tanto como en la comunidad afroamericana.

El estereotipo del discurso de Obama carece de toda base empírica, e incluso investigaciones de psicología social han demostrado que los padres negros que no vivían en el hogar son más proclives a mantener contacto con sus hijos que los padres de cualquier otro grupo étnico y racial.

Reflexiona la autora sobre el día en que los historiadores analizarán con perplejidad el encarcelamiento masivo como un sistema de control racial extraordinariamente completo. Explicarán aturdidos que una guerra contra las drogas haya sido lanzada casi exclusivamente contra gente pobre de color, gente que ya estaba atrapada en los guetos, que no tenía empleo ni colegios decentes. Personas que fueron encarceladas por millones, y tras la prisión fueron estigmatizadas y les fueron quitados los derechos más básicos. Los historiadores se preguntarán por qué describimos este sistema como uno de control de la delincuencia y no de castas, cuando es difícil imaginar un sistema mejor diseñado para crear, en lugar de prevenir, delincuencia.

La presencia de un presidente negro hace pensar en el fin del racismo en Estados Unidos. Resulta difícil creer que un país racista, que segrega a los negros, tenga un presidente afroamericano. Sin embargo, la autora contrapone el símbolo racial con la realidad de un país que encierra a cientos de miles de jóvenes según criterios raciales y sociales. Hoy en Estados Unidos se percibe cierta neutralidad racial; no obstante, si se analiza la sociedad norteamericana con mayor detención, comprobaremos que la pretendida neutralidad no es tal, y que el racismo en la era Obama puede incluso ser más peligroso porque es invisible.

b) La guerra contra la droga como vehículo principal del encarcelamiento masivo. La guerra contra la droga es la causa principal del encarcelamiento masivo, y en el *campo de batalla* ha sido racialmente selectiva a la hora de sancionar y encarcelar al enemigo.

En 1982, el presidente Ronald Reagan anunció oficialmente la campaña “Guerra contra la Droga” de su administración. En ese momento, menos del 2% de las personas consideraban a la droga como el tema más importante al que debía enfrentarse el país. Esto no detuvo a Reagan, puesto que esta guerra tenía más que ver con el tema de la raza que con la preocupación pública por los estupeficientes. Con esta guerra, Reagan cumplía su promesa de aplicar mano dura al concepto definido racialmente de “otros”. La guerra contra la droga se declaró como parte de un estratagema político para capitalizar el resentimiento racial blanco contra

los afroamericanos. El gobierno de Reagan se concentró en el *crac*, droga principalmente consumida por los negros. Si bien se argumentó que la persecución centrada en el *crac* tenía que ver con su mayor peligrosidad en comparación con otras drogas, las muertes por sobredosis de heroína eran más frecuentes que las que generaba el *crac*, y había otras drogas que provocaban más hospitalizaciones.

En esta guerra, la policía posee una enorme capacidad discrecional de a quién elegir como objetivo, así como dónde centrar el foco de atención, en qué barrios o comunidades, etcétera. Bien pudo esta guerra haberse llevado adelante tanto en barrios negros como blancos, o bien en los campus universitarios, que constituyen un lugar en el que usualmente se consumen drogas. Se podría haber centrado en los consumidores de drogas caras, como la cocaína, haciendo uso de diversas facultades intrusivas, como el registro de hogares o realizando operaciones encubiertas de vigilancia diseñadas para atrapar a las personas “en el acto” de la venta o del consumo de distintos estupefacientes. Sin embargo, esto no ocurrió. Hubo desde sus inicios cierta reticencia al control de posibles personas influyentes; por ende, la guerra contra la droga se concentró en los barrios negros pobres.

El impacto de esta guerra ha sido pasmoso. En menos de treinta años la población reclusa estadounidense ha pasado de 300,000 a más de dos millones de personas, y las condenas por drogas son la principal causa de este aumento. El nivel de encarcelamiento de Estados Unidos es el primero del mundo, sobrepasando incluso a países con regímenes altamente represivos, como China e Irán. Lo que hay en el fondo de esta guerra es una estructura racial de castas que pervive en la era de la neutralidad o daltonismo racial.

Lo grave de todo esto, sostiene la autora, es el silencio. Seguramente, si el encarcelamiento masivo se practicara por igual a jóvenes blancos y negros, este tema ya habría sido tratado como una emergencia nacional y se habría buscado algún tipo de solución. Lo mismo habría sucedido si se encarcelara a jóvenes negros de clase media y alta.

A modo conclusivo, *El color de la justicia* analiza de qué manera el sistema penal encierra masivamente a los afroamericanos. La guerra contra la droga sería el vehículo del encarcelamiento masivo. La primera etapa sería la detención, donde la policía, principalmente en comunidades pobres de gente de color, realiza operativos contra la droga. La policía es recom-

pensada con dinero por detener al mayor número posible de personas, y actúa sin las restricciones de normas constitucionales de procedimiento, que antes se consideraban inviolables. Al no existir ningún control sobre la discrecionalidad policial, ésta puede operar con absoluta parcialidad racial a la hora de controlar, detener y registrar. En los hechos, la policía controla casi exclusivamente a los de piel oscura. Una vez detenidos, se presiona a los acusados a aceptar responsabilidad, para así evitar una condena más severa. Esto evita la realización de un juicio contradictorio, y el sistema de encarcelamiento puede condenar y encarcelar a gran velocidad a un enorme número de personas. La dureza de las condenas por delitos de drogas hace que los detenidos pasen más tiempo bajo control penal que en cualquier lugar del mundo. Luego, una vez abiertas las puertas de la cárcel, la sanción no ha terminado. Diversas leyes hacen posible que los ex condenados nunca se reintegren a la sociedad con los derechos que tenían antes de la condena. Seguirán siendo controlados y discriminados legalmente de por vida.

Según Michelle Alexander, terminar con este sistema es complejo, y no bastan unas cuantas reformas. Para esto habría que tomar varias medidas. Se deben revocar todos los incentivos económicos que se conceden a la policía para detener a personas por delitos de drogas. Asimismo, deben terminarse las subvenciones federales para las brigadas antivicio; hay que abolir las leyes de confiscación; el uso de perfiles raciales; se debe terminar con la concentración de redadas antidrogas en los barrios pobres negros, y debe parar la transferencia de equipos militares y ayuda a los cuerpos de policía local que se ocupan de la guerra contra la droga.

En el fondo, hace falta un cambio más profundo y cultural. No se debe ver y tratar a las comunidades negras del gueto como al enemigo, y no pueden tratarse estos barrios como zonas ocupadas. Se debe adoptar un enfoque humano e inclusivo con los sectores más pobres. Habría que modificar la legislación eliminando las leyes de condenas obligatorias; debería legalizarse la marihuana, y el problema de la adicción debe tratarse como un tema de salud pública, y no pretender resolverlo con el sistema de justicia penal. Deberían buscarse mecanismos para insertar a los ex condenados en lugar de excluirlos de los derechos políticos y sociales, et cetera.

La enunciación de medidas podría no terminar nunca, pero quizá lo más importante es terminar con la indiferencia ante el encarcelamiento masivo, involucrándonos en el dolor ajeno.

A la autora, al igual que a Martin Luther King Jr., nada humano le es ajeno. Michelle Alexander nos invita a que nos importen todas las personas, a sentir empatía por los demás, especialmente por quienes sufren la discriminación del sistema penal. *El color de la justicia* es un grito doliente que nos llama a despertar y a dismantelar este sistema racial de castas.

Silvio CUNEO*

* ORCID: 0000-0003-1072-745X. Coordinador del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Justicia Penal de la Universidad Central de Chile. Correspondencia: Edificio Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417, 4o. piso, Santiago, Chile. Correo electrónico: silvio.cuneo@ucentral.cl.

Esta obra está bajo una *Licencia Creative Commons*

Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional, IJJ-UNAM.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. extraordinario, 2019, pp. 459-468.